

ACTA No. 001-2022 DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN RELACIONADA CON LA LICITACIÓN No. 002, POR LA CUAL SE SELECCIONA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CON LA QUE SE CONTRATARA EL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO DE LA CARTERA HIPOTECARIA Y/O DE LEASING HABITACIONAL DE GIROS & FINANZAS C.F. S.A.

En la ciudad de Cali, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), a las 8:30 a.m., reunidos en el auditorio de las instalaciones de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, ubicado en la Calle 4 No. 27 – 52 de Cali, con el objeto de adjudicar el contrato de seguro de incendio y terremoto de la cartera hipotecaria y de leasing habitacional de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso de licitación 001-2022, que abrió GIROS & FINANZAS C.F. S.A. de conformidad con lo dispuesto en el Título 2 del libro 36, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010 y el Capítulo I, Título 3 de la Parte I, de la Circular Básica Jurídica, expedida por la SFC, con el propósito de contratar los Seguros de Incendio y Terremoto de la Cartera Hipotecaria y de Leasing Habitacional de la entidad:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la mesa directiva.
2. Verificación de asistencia de las compañías aseguradoras.
3. Lectura de los requisitos de admisibilidad.
4. Apertura de sobres sellados con las propuestas (por parte del auditor de GIROS & FINANZAS C.F. S.A)
5. Verificación de los requisitos de admisibilidad de conformidad con el Decreto 2555 de 2010 y el pliego de condiciones establecido por GIROS & FINANZAS C.F. S.A
6. Observaciones y comentarios
7. Lectura y calificación de las tasas de prima mensual presentadas en las ofertas.
8. Adjudicación de la licitación por ramo, a la compañía Aseguradora con la propuesta más económica.
9. Lectura y aprobación del acta de adjudicación.
10. Agradecimientos.

1. PRESENTACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA:

El Dr. Arly David Méndez, Director Comercial de Captaciones y Seguros de Giros & Finanzas y moderador de la audiencia, presenta a los señores: Dr. Cesar Velásquez López, Gerente Comercial de la entidad; Dra. Patricia Amelia Rojas Amézquita, Defensora del Consumidor Financiero; Dra. Graciela Meza Gómez, Auditora Interna de Giros y Finanzas y la Dra. Maria del Pilar Sánchez Santana, Directora Jurídica de la entidad, quienes integran la mesa directiva.

2. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS:

Se hicieron presentes los representantes legales o apoderados de las compañías de seguros que presentaron las propuestas, a saber:

ASEGURADORA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O APODERADO	CÉDULA
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	860002184-6	Ricardo Delgado Serna	16.770.091
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	860037707-0	Diego Reyes Borrero	16.284.529
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891700037-9	Miguel Andrés Villafañe	94.394.263

3. LECTURA DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

Se procede a dar lectura al Numeral 6 del Capítulo I del Pliego de Condiciones, cuyo texto es el siguiente:

Para que la propuesta sea considerada, los participantes deberán adjuntarle los siguientes documentos en sobre sellado:

- a. *Carta de presentación-Anexo No. 5, que se adjunta a la presente. Esta debe ser suscrita por el representante legal o quien cuente con facultad para firmar en su nombre.*
- b. *Garantía de Seriedad de la Propuesta otorgada conforme a lo estipulado en el numeral 5° del presente capítulo – Garantía de Seriedad de la oferta y constancia inicial de pago de la prima correspondiente. –*
- c. *Carta de aceptación de las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones técnicas firmada por el representante legal.*
- d. *Anexo No. 6-Oferta económica.*

NOTA: *El participante deberá entregar en una sección de su propuesta, titulada "Otros Documentos", una lista completa de todos los anexos que hacen parte de su oferta, establecido en el Capítulo II "contenido de la propuesta", así mismo podrá incluir los servicios adicionales que acompañan su propuesta y que no hayan sido incluidos en otras secciones de la misma y que el participante crea conveniente adjuntar.*

4. APERTURA DE SOBRES SELLADOS CON LAS PROPUESTAS (POR PARTE DEL AUDITOR DE GIROS & FINANZAS C.F. S.A)

La Dra. Graciela Meza, procedió a extraer, por orden de entrega, las propuestas presentadas por las Compañías Aseguradoras.

5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2555 DE 2010 Y PLIEGO DE CONDICIONES ESTABLECIDOS POR GIROS & FINANZAS C.F. S.A DEL SEGURO DE INCENDIO Y TERREMOTO:

Se dio lectura a la totalidad de las propuestas verificando los requisitos de admisibilidad del Pliego de condiciones y propuesta económica.

En ese sentido, después de verificado los requisitos de admisibilidad de la oferta se tiene que las siguientes aseguradoras cumplen dichos requisitos:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.

Se deja constancia que la Aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., no cumplió con lo establecido en el numeral 5 del Capítulo I del Pliego de condiciones técnicas consistente en la presentación en debida forma de la Garantía de la Seriedad de la oferta, por cuanto se constituyó con una vigencia al 02 de mayo de 2022, es decir, de 106 días, siendo el requisito una vigencia igual a la de la validez de la oferta (90 días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación) y un mes más.

Se deja constancia que se devuelve el sobre presentado por MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. sin hacerse pública la tasa ofrecida.

A continuación, se deja constancia de la tasa mensual incluida IVA por ramo, ofrecida por cada uno de las proponentes.

ASEGURADORAS	TASA DE PRIMA MENSUAL INCLUIDO IVA EXPRESADA EN PORCENTAJE
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	0,0144%
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	0,0153%

6. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

No se presentaron observaciones ni comentarios adicionales.

7. LECTURA Y CALIFICACIÓN DE LAS TASAS DE PRIMA MENSUAL PRESENTADAS EN LA OFERTA:

Leídas las propuestas, se procede a verificar la tasa más económica para el ramo de Incendio y Terremoto.

8. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA EL RAMO DE INCENDIO Y TERREMOTO, A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA CON LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO 2555 DE 2010 Y NORMAS CONCORDANTES:

El Dr. Cesar Velásquez, en su condición de Gerente Comercial de GIROS & FINANZAS C.F. S.A, adjudica a: La compañía Aseguradora AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. por cumplir con los requisitos de admisibilidad y con las condiciones del pliego técnico y ofrecer la propuesta más económica, por ofrecer una tasa mensual incluido IVA expresada como porcentaje del monto asegurado de 0.0144%.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

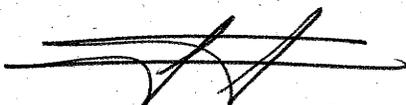
La Dra. María del Pilar Sánchez procede a leer el acta, la cual es aprobada por unanimidad.

10. AGRADECIMIENTOS:

El Doctor Arly David Méndez, agradece a los presentes la presentación de las propuestas.

Acto seguido, la Dra. Patricia Amelia Rojas - Defensora del consumidor Financiero, invitó a las aseguradoras presentes a examinar la documentación que contienen las propuestas presentadas y a permanecer en el recinto hasta la elaboración, lectura y firma del Acta de la presente Audiencia.

En constancia de lo anterior, a los Diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las 9:20 a.m., se procede a la firma del Acta, precisando que en este momento se encuentran presentes todas las aseguradoras que participaron en la audiencia de adjudicación.



CESAR VELASQUEZ LÓPEZ

Gerente Comercial GIROS & FINANZAS C.F. S.A

PATRICIA AMELIA ROJAS AMEZQUITA
Defensor del Consumidor GIROS & FINANZAS C.F. S.A

GRACIELA MEZA GÓMEZ
Auditora GIROS & FINANZAS C.F. S.A

MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ
Directora Jurídica GIROS & FINANZAS C.F. S.A

ARLY DAVID MENDEZ
Director Comercial Captaciones y Seguros GIROS & FINANZAS C.F. S.A

ASEGURADORAS:

RICARDO DELGADO SERINA
Axa Colpatría Seguros S.A.

Diego Reyes Borrero
SPS Seguros Colombia S.A.

Miguel Andrés Villafañe
Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.